



EVALUACIÓN DE DISEÑO

2019

CATASTRO MUNICIPAL



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tuvo como objetivo principal la elaboración de la Evaluación de Diseño del Programa Catastro Municipal, para ello, la metodología utilizada en la presente evaluación buscó examinar los principales componentes del programa, basándose en los principios de la formulación de proyectos a través del método de Marco Lógico y apegada a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que brinda la evaluación de diseño del Programa 39 Catastro Municipal de la Dirección Municipal de Catastro adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

El objetivo general es evaluar el diseño del Programa Catastro Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances:

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Catastro Municipal, a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	30	1
TOTAL		30

Así mismo incluye 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, aunado a la entrevista con el personal responsable del programa. Los temas que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos

de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

ÍNDICE

1-3	Resumen ejecutivo.
6-7	Introducción.
8-12	Apartado I. Características del programa.
13-18	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa.
19-22	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
23-31	Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.
32-35	Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
36-55	Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado, MIR.
56-61	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
62	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
63	Valoración del Diseño del Programa.
64-67	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
68-69	Conclusiones.
70	Bibliografía.
71-72	Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo.

73	Anexo 2. Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
74-79	Anexo 3. Matriz de Indicadores para resultados del programa.
80-83	Anexo 4. Indicadores.
84-86	Anexo 5. “Metas del programa”.
87-90	Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados.
91-93	Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
94-95	Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas federales.
96-98	Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

INTRODUCCIÓN

La Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California en el capítulo primero “Disposiciones Generales” en su artículo 2 “ El Catastro Inmobiliario es el inventario de la propiedad raíz en el Estado, estructurado por el conjunto de registros, padrones y documentos inherentes a la identificación, localización, descripción, deslinde, cartografía y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado de Baja California; con las características físicas, geométricas, socioeconómicas y jurídicas que los definen y constituyen”.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó en 2015, su diagnóstico “La situación del Catastro en los Estados Unidos Mexicanos”, en este documento se menciona que el conocimiento que se tenga del territorio es un aspecto que día con día cobra más importancia en los gobiernos, debido a que es en el espacio geográfico donde ocurren los eventos y suceden los hechos. Por lo tanto, tener información oportuna y confiable permite organizar y potencializar el territorio, para adecuarlo a las necesidades y actividades económicas, culturales y sociales de la población. Entre más actualizado esté un catastro, conforme con la dinámica de crecimiento y desarrollo de los centros de población, más elementos confiables aportará su información.

En ese sentido el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, cuenta con el Programa de Modernización de los Registros Públicos de Propiedad y Catastros, que tiene como objetivo “contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces que generen información de la propiedad inmobiliaria vinculada y de calidad que brinde certeza jurídica y sirva de soporte a las políticas públicas. Y como objetivo específico “Modernizar los registros públicos de la propiedad y catastros, para mejorar su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos en los

modelos institucionales; mediante la aplicación ordenada y transparente de los recursos de que dispongan la federación y las entidades federativas. Fortalecer la estrategia para acelerar y garantizar mayores y mejores resultados en la modernización de los catastros, apoyando la implementación de plataformas estatales de gestión catastral, que incluyan la integración de sus municipios, permitiendo la armonización y homologación de los procesos, la estandarización de los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral, entre los tres niveles de gobierno.

Partiendo de estas premisas la importancia de que el Municipio de Tijuana cuente con un catastro actualizado, eficiente y eficaz. En ese sentido la dependencia plantea en su programa 39 Catastro Municipal, como propósito “La ciudadanía del municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente”.

Aunado a esto dentro de su árbol de problemas se plantea “El municipio de Tijuana presenta un obsoleto registro de la base de datos catastral”.

Ante el panorama de que la dependencia de Catastro Municipal tiene un obsoleto registro de base de datos, los esfuerzos de la dependencia deben focalizarse a través de su programa operativo anual, para brindar a la ciudadanía datos catastrales rápidos y fidedignos.

Por lo que la presente Evaluación de Diseño de Programa tiene la finalidad evaluar el diseño del Programa Catastro Municipal, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Esto permitirá tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

1

APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA”.

1. Identificación del Programa:

Proyecto número 39. Catastro Municipal, de la Dirección Municipal de Catastro, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

El Municipio de Tijuana presenta un obsoleto registro de la base de datos catastral.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Eje 2: México Incluyente.

Objetivo 2.5: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1: Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción 2.5.1.8: Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo: La Dirección Municipal de Catastro establece como objetivo contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos desagregados por sexo mediante la actualización de los registros.

De acuerdo con su reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en el capítulo V en su Artículo 59 éste tiene las siguientes funciones:

- Elaborar e integrar los registros gráficos, alfanumérico urbano, alfanumérico rústico, documental de propiedad inmobiliaria y de información geográfica que integran el catastro municipal, estableciendo el control de los bienes inmuebles a través de la asignación de la clave catastral que los identifique y ubique claramente.
- Intervenir en la delimitación y determinación de los límites municipales, centros de población, perímetro urbano, reserva territorial de crecimiento y áreas de preservación ecológica, así como de provisiones para la fundación de nuevos centros de población.
- Realizar la fijación o rectificación de los límites de la propiedad pública y privada, practicando los levantamientos de mapas y planos catastrales dentro del municipio.
- Practicar la valuación catastral de los bienes inmuebles en particular y determinar y aplicar los valores.
- Practicar y emitir los avalúos catastrales de bienes inmuebles urbanos, rústicos, zonas federales, etc., ubicados dentro del municipio, en los casos en que así se le requiera y en todo tipo de contratos o juicios civiles, penales, laborales, administrativos y fiscales.
- Requerir y obtener de las autoridades, dependencias o instituciones de carácter Federal, Estatal o Municipal, y de las personas físicas o morales, los datos, documentos o informes que sean necesarios para la formación y actualización de los registros, padrones y documentos catastrales.
- Notificar a los interesados las operaciones catastrales y expedir las constancias relativas a ellas, que le sean solicitadas, así como notificar a los causantes del impuesto predial los valores y tasas con que

deberán pagar al Gobierno Municipal su contribución y enviar copia de la misma a la Tesorería Municipal, para su cobro, de igual forma deberá notificar los predios exentos parcial o totalmente del pago de impuesto predial.

Además, la dependencia en su Programa Operativo Anual describe sus principales actividades:

- I. Rectificación a la base de datos.
 - II. Emisión de constancias.
 - III. Inspección de predios.
 - IV. Información cartográfica actualizada a adherida al sistema de gestión.
 - V. Certificación de planos (predios mayores a 5,000 m2).
 - VI. Certificación de datos cartográficos.
 - VII. Levantamientos y deslindes (predios menores a 5,000 m2).
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Población potencial: La institución identifica en su Programa Operativo Anual del presente ejercicio fiscal, que su población beneficiaria es la que habita en la ciudad de Tijuana, considerando sólo a los grupos de edades a partir de la mayoría de edad.

La Dirección Municipal de Catastro en su POA hace una descripción de su población objetivo “Personas del municipio de Tijuana que realizan trámites catastrales” y las desglosa por sexo y grupo de edad:

Desagregado por Sexo:	Femenino	Masculino
	661,338	646,560
Desagregado por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	0	885,383
	45-64 años	65 o más
	335,987	86,528

Población atendida: Es todo aquel ciudadano que solicita un servicio y éste le es proporcionado, para ello la dependencia cuenta con indicadores que emiten información referente a los trámites atendidos.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La Dirección de Catastro no establece metas de cobertura, esto derivado a que se prestan los servicios a todo aquel ciudadano que lo solicite.

7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019.

Dirección Municipal de Catastro.	
Presupuesto autorizado.	
2018	2019
\$35,721,261.43	\$37,632,625.68

8. Principales metas de fin, propósito y componentes:

Fin	Contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos, desagregado por sexo, mediante la actualización de los registros.
Propósito	La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.
Componente 1	Sistema de gestión catastral actualizado.
Componente 2	Información cartográfica actualizada adherida al sistema de gestión.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

La dirección Municipal de Catastro plantea su programa basándose en que la base de datos catastrales con la que se cuenta es obsoleta, la dependencia cuenta con el Sistema de Gestión Catastral alfanumérico (SIAU) desarrollado en 1993. Ante esta problemática la dependencia implementa la metodología del marco lógico, la cual es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación del programa. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos.

Si bien cumplen con la identificación del problema “El Municipio de Tijuana presenta un obsoleto registro de la base de datos catastral” también se identifican las alternativas para dar solución en su árbol de objetivos, para posteriormente construir el fin, propósito, componentes y sus actividades. Sin embargo, la dependencia no cuenta con mecanismos para determinar la satisfacción de los usuarios, de igual manera no cuenta con indicadores que midan el impacto de satisfacción de los servicios que se proporcionan, lo cual limita el análisis del avance de los resultados.

2

APARTADO II “ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA”.

Catastro Municipal.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

La Dirección Municipal de Catastro realiza el planteamiento del programa 39 Catastro Municipal, para lo cual se apega a la Metodología del Marco Lógico, la cual facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas presupuestarios. En ese sentido la dependencia cuenta con su árbol de problemas para el presente ejercicio fiscal plasmado en su Programa Operativo Anual.

El planteamiento del problema es el siguiente: **“El municipio de Tijuana presenta un obsoleto registro de la base de datos catastral”**. Por lo que podemos establecer que el problema está planteado como un hecho negativo, define su población como la totalidad de los habitantes del municipio de Tijuana considerando sólo a los mayores de edad y desagregada por sexo y grupo de edad. De acuerdo con datos del INEGI corresponden a 1,307,898 habitantes.

Por lo que respecta a los plazos de revisión y actualización de la información para conocer la evolución del problema, de acuerdo con la información proporcionada esta se realiza anualmente con la elaboración de su Programa Operativo Anual por cada ejercicio fiscal, por lo que se recomienda que se establezcan plazos de revisión periódicas, ya que esto permitiría determinar si la operación del programa responde a las necesidades actuales de la problemática o es necesaria su reconfiguración.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

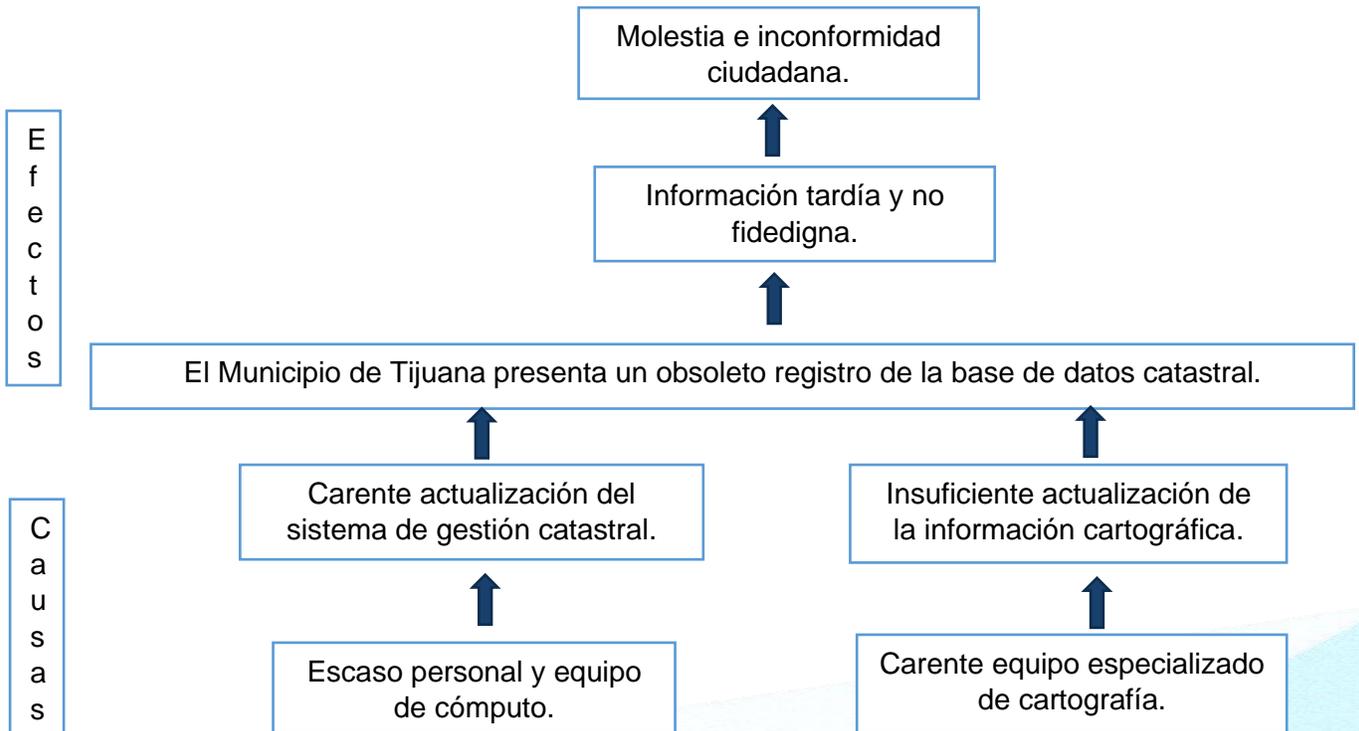
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta

- El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

La entidad municipal identifica su árbol de problemas, con sus causas y efectos del problema central, sin embargo, no se mostró evidencia que este partiera de un diagnóstico, que pudiera soportar la relación de causalidad que existe entre el problema central y las causas o efectos.

En el árbol de problemas del Programa Operativo Anual, la Dirección Municipal de Catastro desarrolla las causas y efectos:



Para la cuantificación y características de la población esta se manifiesta en el POA del ejercicio fiscal 2019, ya que esta es desagregada por sexo y grupo de edades de la siguiente manera:

Desagregado por Sexo:	Femenino	Masculino
	661,338	646,560
Desagregado por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	0	885,383
	45-64 años	65 o más
	335,987	86,528

En el Programa Operativo Anual describen su población objetivo: **personas del Municipio de Tijuana que realizan trámites catastrales**. Por lo que se considera como población potencial a las personas que están en el grupo de edad a partir de la mayoría de edad.

En cuanto al plazo para su revisión y actualización la Dirección de Catastro Municipal cumple periódicamente, esto porque el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, tal como lo marca la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12. La dependencia realiza la revisión y actualización de los avances del cumplimiento de las actividades, componentes, propósito y fin del programa de forma mensual. Sin embargo, esto no obedece a la actualización del diagnóstico del problema, ya que la dependencia no cuenta con un diagnóstico donde identifique la problemática que se manifiesta en el POA.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema

Justificación:

La Dirección Municipal de Catastro cuenta con una justificación teórica, la cual sustenta el desarrollo de su programa y esta se basa en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de B.C.
 1. Capítulo primero, disposiciones generales del Art. 1 al 7.
 2. Capítulo segundo, de las autorizaciones del Art. 8 al 16.
 3. Capítulo tercero, de la zonificación y de los valores unitarios del Art. 17 al 20.
 4. Capítulo cuarto, de las operaciones catastrales del Art. 21 al 34.
 5. Capítulo quinto, de las obligaciones del Art. 35 al 47.
- Artículos transitorios de la ley del catastro inmobiliario del Estado de B.C.
 1. Artículo Cuarto- Los Ayuntamientos proveerán dentro de la esfera de su competencia, de las acciones necesarias para la consolidación y desarrollo del Catastro Inmobiliario.
- Ley de Ingresos del Estado de B.C.
 1. Capítulo I. Impuesto predial, Art. 4 al 7.
 2. Capítulo IX, Que presta la Dirección de Catastro Art. 37.

- Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento.
 1. Capítulo II de la Administración Pública Central, sección Sexta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Tijuana Baja California.
 1. Título primero de la Naturaleza de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
 2. Capítulo V de la Dirección de Catastro Municipal.

3

APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

La dependencia mostró evidencia donde su propósito del programa 39 Catastro Municipal está vinculado dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y

Urbano, en su Programa Sectorial Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano publicado mediante Decreto el 16 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación.

En el apartado 2.4 Modernización y vinculación registral y catastral, en donde se establece que los Registros Públicos de la Propiedad y Óptimo para la Modernización de los Catastros, para transitar a procesos modernos de planeación urbana, sustentabilidad y equilibrio social, ya que, a pesar de los avances en la implementación de ambos modelos, aún existen importantes retos por atender.

De igual forma el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano establece la estrategia “Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Registro de la Propiedad Rural, los catastros de entidades y municipios” mediante el impulso del uso de tecnologías de la información para digitalizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Catastro Rural Nacional, Estatal y Municipal.

La Dirección Municipal de Catastro establece en la MIR del presente ejercicio fiscal su propósito, el cual se apega en el objetivo del programa sectorial de la SEDATU ambos buscan brindar de un sistema moderno para un mejor manejo de información.

Propósito	La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.
-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

Meta	México Incluyente.
Objetivo	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
Estrategia	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
Estrategia Transversal	Gobierno cercano y moderno.
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Objetivo	Modernizar los registros públicos de la Propiedad y el Registro de la Propiedad Rural, los catastros de entidades y municipios, mediante el impulso de tecnologías de la información para digitalizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Catastro Rural Nacional, Estatal y Municipal.

- La dependencia manifestó que el programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con el programa sectorial de la SEDATU, por lo que una vez revisado el Programa Operativo se encontró similitudes en los componentes:
- Componente 1 “Sistema de gestión catastral actualizado”.
- Componente 2 “Información cartográfica actualizada adherida al sistema de gestión”.

6, ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

Justificación:

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 está planteada una alineación estratégica entre los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas con los ejes del Plan de Desarrollo, por su parte la Dirección Municipal de Catastro manifiesta que su programa está vinculado con el Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La meta de este objetivo que corresponde al 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

La Dirección Municipal de Catastro establece que su FIN es contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos, mediante la actualización de los registros. En cuanto a su propósito lo plantea como “La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente”. En ambos casos se establece una relación directa, ya que el logro contribuye a aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos.

Por lo que se establece una relación directa con el FIN del programa: Contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos, mediante la actualización de los registros. Y el propósito del mismo: “Los habitantes del municipio de Tijuana se benefician con un sistema de gestión actualizado y eficiente”. Con el Fin y propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

4

APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definida las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

La CONEVAL define a la *población potencial* a la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Y se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecida en su normatividad.

El programa Catastro Municipal tiene definida su población potencial entendiendo que es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Dentro del Programa Operativo Anual la dependencia definió a su población potencial basado en el censo de Población de INEGI 2010, así mismo la dependencia se basó en la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Por lo que para la dependencia los desagregó por sexo y grupo de edad y quedó de la siguiente manera:

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	661,338	646,560
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	16-44 años
	0	885,383
	45-64 años	65 o más
	335,987	86,528

Por lo que se refiere a la población objetivo, la cual corresponde a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidas en su normativa. En el POA esta se define como: Personas del Municipio de Tijuana que realizan trámites catastrales.

La metodología para su cuantificación es establecida por el INEGI de donde se obtiene los datos y se establece como fecha de revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años. La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el

proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

Sin embargo, se recomienda que la dependencia establezca una metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, por lo que se deberá de considera la búsqueda de fuentes de información aunada a la del INEGI. Esto porque se da por hecho que la población total del municipio se beneficia con el Programa de Catastro Municipal, sin embargo, existen distintos factores por los que no se beneficia a la totalidad.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: No.

Justificación:

Si bien el programa cuenta con información sistematizada de las personas que solicitan un servicio, esto no es suficiente para permitir conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así mismo la dependencia no cuenta con información socioeconómica de los ciudadanos, sin embargo, no aplica dado que la Dirección Municipal de Catastro no otorga apoyos o disminución en los pagos de los servicios.

- I. Elaborar e integrar los registros gráficos, alfanumérico urbano, alfanumérico rústico, documental de propiedad inmobiliaria y de información geográfica que integran el catastro municipal, estableciendo el control de los bienes inmuebles a través de la asignación de la clave catastral que los identifique y ubique claramente;
- II. Intervenir en la delimitación y determinación de los límites municipales, centros de población, perímetro urbano, reserva territorial de crecimiento y áreas de preservación ecológica, así como de provisiones para la fundación de nuevos centros de población;
- III. Realizar la fijación o rectificación de los límites de la propiedad pública y privada, practicando los levantamientos de mapas y planos catastrales dentro del municipio;
- IV. Practicar la valuación catastral de los bienes inmuebles en particular y determinar y aplicar los valores;
- V. Practicar y emitir los avalúos catastrales de bienes inmuebles urbanos, rústicos, zonas federales, etc., ubicados dentro del Municipio, en los casos en que así se le requiera y en todo tipo de contratos o juicios civiles, penales, laborales, administrativos y fiscales.

Las principales actividades que la Dependencia plantea en sus componentes son los siguientes:

- I. Rectificación a la base de datos.
- II. Emisión de constancias.
- III. Inspección de predios.
- IV. Información cartográfica actualizada adherida al sistema de gestión.
- V. Certificación de planos (predios mayores a 5,000 m²).

- VI. Certificación de datos cartográficos.
- VII. Levantamientos y deslindes (predios menores a 5,000 m2).

Mecanismos de elegibilidad.

**9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
En caso de contar con éstas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Respuesta: Sí.

Justificación:

La población objetivo, la dependencia las identifica como “personas del Municipio de Tijuana que realizan trámites catastrales”, para obtener el servicio éstas deben demostrar ser propietarias del predio e identificarse con credencial de elector, la dependencia cuenta con el Sistema de Gestión Catastral alfanumérico (SIAU), en el cual se tiene registro de los expedientes catastrales, los cuales cuentan con información de los propietarios de los mismos y éste es el único mecanismo que la dependencia tiene para identificar a su población objetivo.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

La dependencia brinda los servicios que están definidas en su Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en su capítulo V De la Dirección de Catastro Municipal, así como los que plantea en su Programa Operativo Anual del presente ejercicio fiscal, de igual forma en el portal del Ayuntamiento de Tijuana http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/dmc/tramites_patrimonio.aspx, a través del portal del Ayuntamiento se puede solicitar el trámite para la asignación de número oficial.

La dependencia manifiesta que, si bien la mayoría de sus servicios son atendidos en oficina, se realiza la actividad de inspección de predios para el alta de claves catastrales, en la cual se acude al domicilio para un levantamiento de información del predio, si no se puede levantar la información se notifica y el ciudadano puede acudir a la Dirección Municipal de Catastro y solicitar mediante formato “solicitud de encuesta de campo”.

En ese sentido en su Programa Operativo Anual se define la población objetivo, especifica metas de cobertura trimestral, semestral y anual, y abarca un horizonte de mediano y largo plazo, puesto que cubre la presente administración municipal que se manifiesta en su Plan Municipal de Desarrollo en su línea de acción 4.3.1.1 Impulsar el Programa de Modernización Catastral, por ello es congruente con el diseño de su programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El beneficiario o solicitante de los servicios que la Dirección Municipal de Catastro realiza, están claramente específicos al delimitar sus atribuciones en su Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como en la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California en su Artículo 12.

- I. Llevar a cabo las operaciones catastrales de identificación, localización, descripción, deslinde, registro, cartografía, valuación, actualización de valores de los bienes inmuebles ubicados dentro de su Municipio, ya sea que los mismos se definan como urbanos o rústicos, en los términos del presente

ordenamiento y de las normas, especificaciones técnicas y principios homogéneos que al efecto expida el Gobernador del Estado;

- II. Elaborar e integrar los Registros, Padrones y Archivos Documentales Catastrales previstos en el artículo 6 de esta Ley;
- III. Practicar los levantamientos de los diferentes mapas y planos catastrales, así como todo lo relacionado con trabajos técnicos sobre la fijación o rectificación de los límites de la propiedad pública y privada en el ámbito de su competencia;
- IV. Registrar oportunamente los cambios que se operen en la propiedad raíz y que por cualquier concepto modifiquen los datos contenidos en los registros, padrones y archivos documentales catastrales, con el propósito de mantener actualizada la información catastral inmobiliaria;
- V. Intervenir en la determinación de los límites Municipales, en los términos de las disposiciones legales vigentes.
- VI. Intervenir en la delimitación de los centros de población, su perímetro urbano, reserva territorial para su crecimiento y área de preservación ecológica, así como provisiones para la fundación de centros de población en coordinación con el Gobierno del Estado y del H. Congreso del mismo, en los términos de las leyes y reglamentos en la materia;

En ese sentido la dependencia tiene su población bien definida, ya que sólo se prestan los servicios a los propietarios de predios que demuestren la posesión del predio.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**

- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

La dependencia cuenta con procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, podemos encontrar en el portal de la página del Ayuntamiento diferentes formatos tales como:

- I. Solicitud para certificación de número oficial.
- II. Formato de aclaración.
- III. Formato de auto-declaración.
- IV. Formato de solicitud por oficio.

En el caso de la solicitud para certificación de número oficial este servicio fue implementado a finales del año pasado, y a la fecha han recibido más de 300 solicitudes las cuales se les ha dado seguimiento.

De igual manera están descritos los trámites y requisitos que elabora la Dirección Municipal de Catastro:

- Certificación de Acta de Levantamiento.
- Polígonos a certificar mayores a 5,000 m².
- Copia certificada de planos.
- Copias simples de planos.
- Copias certificadas de planos cartográficos.
- Certificación de deslindes menos de 5,000 m².

5

APARTADO V “ PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”.

Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

La dependencia no brinda apoyos, lo que ofrece son servicios y para ello cuenta con el Sistema de Gestión Catastral alfanumérico (SIAU) desarrollado en 1993, donde se pueden acceder a reportes de servicios brindados, los datos son confidenciales y la manera de identificarlos es por su clave catastral. En este se captura nombre del solicitante, tipo de servicio solicitado, incluye una clave única de identificación. Esta puede ser la clave catastral o bien un folio que el SIAU designa. La información se

almacena en el sistema y ésta es actualizada conforme el propietario del predio solicite un servicio y éste queda en el expediente catastral.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos que la dependencia utiliza para otorgar los servicios están estandarizados, ya que son parte de los requisitos para dar cumplimiento a los trámites requeridos, están sistematizados, difundidos en el portal del Ayuntamiento de Tijuana y están apegados al documento normativo en este caso en el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Trámites que ofrece la Dirección Municipal de Catastro:

1. Copias simples de documentos catastrales.
2. Copias certificadas.
3. Asignación de número oficial.
4. Asignación de número oficial en línea.
5. Constancia de no registro catastral.
6. Certificación de datos descriptivos del inmueble.
7. Rectificación de la base de datos, cambio de tasa de baldío a construido.
8. Registro Inicial.
9. Subdivisión de prescripción de fracción o sentencia.
10. Rectificación de la base de datos de cambio de propietario.
11. Rectificación de construcción.
12. Impresión de fotografías y planos de la ciudad.
13. Entre otras actividades.

La información la tienen pública con cada uno de los requisitos para la obtención de los servicios que la dependencia ofrece, así como los tiempos para dar respuesta a cada uno de los trámites, de igual manera en las oficinas de catastro se cuentan con ventanillas de atención y se les brinda la información para su atención. Para los peritos se les tienen computadoras en donde pueden revisar información de ratificación de los predios para los trámites que requieran.

Los procedimientos que la dependencia utiliza para otorgar los servicios están estandarizados ya que son parte de los requisitos para dar cumplimiento a los trámites requeridos, están sistematizados, difundidos en el portal del Ayuntamiento de Tijuana y están apegados al documento normativo en este caso en el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Por otro lado, la dependencia cuenta con el Sistema de Gestión Catastral alfanumérico (SIAU) desarrollado en 1993, lo cual facilita el uso de la información de las claves catastrales, ya que en él se tienen los expedientes catastrales de los predios regularizados del Municipio de Tijuana. En éste se pueden acceder a reportes de servicios brindados, los datos son confidenciales y la manera de identificarlos es por su clave catastral.

En el SIAU se captura nombre del solicitante, tipo de servicio solicitado, incluye una clave única de identificación, esta puede ser la clave catastral o bien un folio que el SIAU designa. La información se almacena en el sistema y ésta es actualizada conforme el propietario del predio solicite un servicio y este queda en el expediente catastral. La base de datos sirve para tener un mayor control y esto forma parte de la modernización catastral, es importante promover la modernización pues se busca armonizar y homologar los procesos, estandarizar los datos y el intercambio oportuno y transparente de la información catastral.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No.

Justificación:

No aplica ya que la dependencia no entrega apoyos de orden social donde se tenga que conocer la situación socioeconómica del ciudadano, así mismo no ofrecen condonaciones en los servicios que se realizan en la dependencia.

6

APARTADO VI “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento,

evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

La dependencia plantea en la matriz de indicadores para resultados un fin, propósito, componentes y actividades, esto apegado al diseño que marca la metodología del MML.

La MIR del Programa está integrada por dos componentes y 6 actividades, cada uno de dichos componentes tiene referenciada al menos 3 actividades para producirlo. Todos los objetivos de actividades se encuentran establecidos claramente. Las actividades se encuentran ordenadas adecuadamente y son las necesarias para generar sus componentes correspondientes.

En la apertura programática del programa 39 Catastro Municipal del presente ejercicio, la dependencia define dos componentes cada uno con sus actividades correspondientes.

17.Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tomando como base la matriz de indicadores para resultados, el árbol de problemas y el de objetivos, se establece que los componentes efectivamente son los servicios que la dependencia ofrece a su población objetivo “Personas del Municipio de Tijuana que realizan tramites catastrales”.

Componente 1		
Sistema de gestión catastral actualizado.		
Supuestos		
Contar con que el ciudadano solicite rectificación a la base de datos, emisión de constancias e inspección de predios, para contar con el beneficio de tener certidumbre legal para sus trámites ante otras instancias.		
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Rectificación de base de datos.	Emisión de constancias.	Inspección de predios.
Supuestos		
Contar con que el ciudadano solicite rectificación de datos, para tener certidumbre legal de sus predios.	Contar con que el ciudadano solicite sus constancias para sus trámites ante otras dependencias.	Contar con que el ciudadano solicite inspección de predios, para contar con el beneficio de tener la tasa correcta de mérito o calidad de construcción para que se vea reflejado en su predial.
Componente 2		
Información cartográfica actualizada adherida al sistema de gestión.		
Supuestos		
Contar con que el ciudadano solicite la emisión de certificación de planos, datos cartográficos, levantamientos y deslindes para distintos trámites particulares y con otras dependencias, y así tener sus medidas y colindancias correctas.		
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Certificación de planos (predios mayores a 5000 m2).	Certificación de datos cartográficos.	Levantamiento y deslindes (predios menores a 5000m2).
Supuestos		

<p>Contar con que el ciudadano solicite la emisión de certificación de planos, para distintos trámites particulares y con otras dependencias, y así tener sus medidas y colindancias correctas.</p>	<p>Contar con que el ciudadano solicite la emisión de certificación de datos cartográficos, para distintos trámites particulares y con otras dependencias, y así tener sus medidas y colindancias correctas.</p>	<p>Contar con que el ciudadano solicite levantamientos y deslindes, para distintos trámites particulares y con otras dependencias, y así tener sus medidas y colindancias correctas.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los componentes están redactados como resultados logrados en el que se describe a groso modo el servicio específico que la dependencia ofrece, por lo que sus dos componentes son suficientes para dar cumplimiento a su propósito, funciones y atribuciones que marca el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en su Capítulo V en el Artículo 59.

De igual manera la relación entre supuestos y objetivos esta planteados para que se logre el objetivo del propósito.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito planteado en la MIR esta descrito como un resultado, lo que deberá ocurrir una vez que los componentes se cumplan, está redactado como una situación alcanzada y en él se hace mención de su población objetivo. Además, tal como lo marca la matriz del marco lógico solo se necesita un propósito, esto porque debe ser claro, y el logro del mismo no está controlado por la dependencia ya que esta es una hipótesis.

Propósito
La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.**
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Programa Operativo Anual del presente ejercicio fiscal, la dependencia construyo el siguiente fin, apegado a su árbol de objetivos de la MIR:

Fin
Contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos, desagregado por sexo, mediante la actualización de los registros.
Supuesto
Dar a la ciudadanía información fidedigna y esta sea utilizada para trámites particulares.

Por lo que se identifica que está claramente especificado, puesto que describe las acciones en concreto que se esperan como resultado del propósito- componentes y actividades. Sin embargo, no es un objetivo superior al propósito, dado que implica que el proyecto, en sí mismo, será suficiente para lograr el fin.

De igual forma el fin está vinculado con las atribuciones de la dependencia y del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano en la que establece la estrategia “Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Registro de la Propiedad Rural, los catastros de entidades y municipios” mediante el impulso del uso de tecnologías de la información para digitalizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Catastro Rural Nacional, Estatal y Municipal.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

Justificación:

Fin			Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos, desagregado por sexo, mediante la actualización de los registros.			Capítulo V Artículo 59 menciona que sus funciones y atribuciones serán las siguientes:
Propósito			I. Elaborar e integrar los registros gráficos, alfanumérico urbano, alfanumérico rustico, documental de propiedad inmobiliaria y de información geográfica que integran el catastro municipal, estableciendo el control de los bienes inmuebles a través de la asignación de la clave catastral que los identifique y ubique claramente;
La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.			II. Intervenir en la delimitación y determinación de los límites municipales, centros de población, perímetro urbano, reserva territorial de crecimiento y áreas de preservación ecología, así como de provisiones para la fundación de nuevos centros de población.
Componente 1			
Sistema de gestión catastral actualizado.			III. Realizar la fijación o rectificación de los límites de la propiedad pública y privada, practicando los levantamientos de mapas y planos catastrales dentro del municipio;
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	IV. Practicar la valuación catastral de los bienes inmuebles en particular y determinar y aplicar los valores;
Rectificación de base de datos.	Emisión de constancias.	Inspección de predios.	V. Practicar y emitir los avalúos catastrales de bienes inmuebles urbanos, rústicos, zonas federales, etc., ubicados dentro del Municipio, en los casos en que así
Componente 2			
Información cartográfica actualizada adherida al sistema de gestión.			
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	

Certificación de planos (predios mayores a 5000 m2).	Certificación de datos cartográficos	Levantamiento y deslindes (predios menores a 5000m2).	se le requiera y en todo tipo de contratos o juicios civiles, penales, laborales, administrativos y fiscales.
------------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Dirección Municipal de Catastro establece en su documento de la MIR, el resumen narrativo de su fin, propósito, componentes y actividades, mismas que se vinculan con las funciones y atribuciones que establece el documento normativo de la dependencia el reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en su Capítulo V. de la Dirección Municipal de Catastro, ya que tiene como objetivo “Implementar nuevos procesos administrativos integrales y eficientes, así como la provisión de tecnología de vanguardia que permitan dar un excelente servicio al público en general y a los actores del mercado inmobiliario, para lograr una adecuada identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal que coadyuve a la gestión territorial, poblacional y económica de la ciudad”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

1. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
2. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
3. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
4. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
5. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

La dependencia plantea en la MIR, indicadores que miden el desempeño de cada uno de sus niveles, por lo que cuentan con las siguientes características:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Porcentaje de logro de informes de acciones logradas.	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	SI	SI	SI	SI	SI
Componente 1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	SI	SI	SI	SI	SI

Actividad 1	Porcentaje de logro de informes de rectificación a la base de datos.	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 2	Porcentaje de logro de informes de emisión de constancias.	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 3	Porcentaje de logro de informes de inspección de predios.	SI	SI	SI	SI	SI
Componente 2	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 1	Porcentaje de logro de informes realizado de certificación de planos.	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 2	Porcentaje de logro de informes de certificación de datos cartográficos.	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 3	Porcentaje de logro de informes de levantamientos y deslindes.	SI	SI	SI	SI	SI

22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**

- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de los Indicadores para la MIR 2019 cuenta con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador, lo que no se tiene identificado es la línea base por lo que se recomienda a la dependencia que se complemente.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de logro de informes de acciones logradas.	Representa el logro de informes de modernización de los procesos del Catastro.	(Informes realizados de acciones logradas/ Informes programados de acciones logradas) * 100	Si	Si	No	Si	Ascendente

P	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	Representa el logro de informes de actualización, implementación y la mejora de los programas nuevos y existentes.	{(Informes realizados del sistema de Catastro actualizado + informes realizados de actualización geográfica) / (Informes programados del sistema de Catastro actualizado + Informes programados de actualización geográfica)]100}/ 2	Si	Si	No	Si	Ascendente
C1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	Representa el logro de informes de implementación del sistema de gestión catastral.	{(Informes realizados de rectificaciones a la base de datos+ Informes realizados de emisión de constancias+ Informes realizados de inspección de predios) / (Informes programados de rectificación a la base de datos + Informes programados de emisión de constancias + Informes programados de inspección de predios)**100} /4	Si	Si	No	Si	Ascendente
C1A1	Porcentaje de logro de informes de rectificación a la base de datos.	Representa el logro de informes de rectificación de datos.	((Informes realizados de rectificación a la base de datos/Informes programados de rectificación a la base de datos) *100) /4	Si	Si	No	Si	Ascendente
C1A2	Porcentaje de logro de informes de emisión de constancias.	Representa el logro de informes de emisión de constancias.	((Informes realizados de emisión de constancias/Informes programados de emisión de constancias) *100) /4	Si	Si	No	Si	Ascendente

C1A3	Porcentaje de logro de informes de inspección de predios.	Representa el logro de informes de inspección de predios.	((Informes realizados de inspección de predios/ Informes programados de inspección de predios)100) /4	Si	Si	No	Si	Ascendente
C2	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	Representa el logro de informes de cartografía actualizada.	{{(Informes realizados de certificación de planos+ Informes realizados de certificación de datos cartográficos+ Informes realizados de levantamientos y deslindes) / (Informes programados de certificación de planos + Informes programados de certificación de datos cartográficos+ Informes programados de levantamientos y deslindes)}*100}/4	Si	Si	No	Si	Ascendente
C2A1	Porcentaje de logro de informes realizado de certificación de planos.	Representa el logro de informes de certificación de planos.	((Informes realizados de certificación de planos/Informes programados de certificación de planos)100) /4	Si	Si	No	Si	Ascendente
C2A2	Porcentaje de logro de informes de certificación de datos cartográficos.	Representa el logro de informes de certificación de datos cartográficos.	((Informes realizados de certificación de datos cartográficos) / Informes programados de certificación de datos cartográficos)100) /4	Si	Si	No	Si	Ascendente
C2A3	Porcentaje de logro de informes de levantamientos y deslindes.	Representa el logro de informes de levantamientos y deslindes	((Informes realizados de levantamientos y deslindes informes programados de levantamientos y deslindes) *100) /4	Si	Si	No	Si	Ascendente

23. Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En la Matriz de Indicadores para Resultados del POA las metas de los indicadores del programa cumplen con las siguientes características:

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Porcentaje de logro de informes de acciones logradas.	100%	Si	Meta Anual	Si	Indicador Estratégico	Si	Mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.

Propósito	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	100%	Si	Meta Semestral	Si	Indicador Estratégico	Si	Mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.
Componente 1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador Estratégico	Si	Mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.
Actividad 1	Porcentaje de logro de informes de rectificación a la base de datos.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Actividad 2	Porcentaje de logro de informes de emisión de constancias.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Actividad 3	Porcentaje de logro de informes de inspección de predios.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	.	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.

Componente 2	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador estratégico	Si	Mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.
Actividad 1	Porcentaje de logro de informes realizado de certificación de planos.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Actividad 2	Porcentaje de logro de informes de certificación de datos cartográficos.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Actividad 3	Porcentaje de logro de informes de levantamientos y deslindes.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con el nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La dependencia identifico sus medios de verificación de los Indicadores en a MIR, son institucionales cuentan con un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador. Sin embargo, dentro de la página de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana no se tienen publicados los medios de verificación que la dependencia plantea en su MIR.

Los medios de verificación son:

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Medios de Verificación
Fin	Porcentaje de logro de informes de acciones logradas.	(Informes realizados de acciones logradas/ Informes programados de acciones logradas) * 100	Informes de Actividades realizadas.
Propósito	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	{(Informes realizados del sistema de Catastro actualizado + informes realizados de actualización geográfica) / (Informes programados del sistema de Catastro actualizado +	Informes semestrales de actividades realizadas.

		Informes programados de actualización geográfica)]100} /2	
Componente 1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	{(Informes realizados de rectificaciones a la base de datos+ Informes realizados de emisión de constancias+ Informes realizados de inspección de predios) / (Informes programados de rectificación a la base de datos + Informes programados de emisión de constancias + Informes programados de inspección de predios)]**100} /4	Informes trimestrales de actividades realizadas.
Actividad 1	Porcentaje de logro de informes de rectificación a la base de datos.	((Informes realizados de rectificación a la base de datos/Informes programados de rectificación a la base de datos) *100) /4	Expediente Catastral.
Actividad 2	Porcentaje de logro de informes de emisión de constancias.	((Informes realizados de emisión de constancias/Informes programados de emisión de constancias) *100) /4	Sistema Integral de Administración Urbana.
Actividad 3	Porcentaje de logro de informes de inspección de predios.	((Informes realizados de inspección de predios/ Informes programados de inspección de predios)100) /4	Expediente Catastral.
Componente 2	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	{[(Informes realizados de certificación de planos+ Informes realizados de certificación de datos cartográficos+ Informes realizados de levantamientos y deslindes) / (Informes programados de certificación de planos + Informes programados de certificación de datos cartográficos+ Informes programados de levantamientos y deslindes)]*100} /4	Informes trimestrales de actividades realizadas.
Actividad 1	Porcentaje de logro de informes realizado de certificación de planos.	((Informes realizados de certificación de planos/Informes programados de certificación de planos)100) /4	Expediente Catastral.
Actividad 2	Porcentaje de logro de informes de certificación de datos cartográficos.	((Informes realizados de certificación de datos cartográficos) /Informes programados de certificación de datos cartográficos)100) /4	Expediente Catastral.
Actividad 3	Porcentaje de logro de informes de levantamientos y deslindes.	((Informes realizados de levantamientos y deslindes informes programados de levantamientos y deslindes) *100) /4	Expediente Catastral.

25. Considerando el conjunto Objetivo – indicadores -medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores y son suficientes, así mismo, son suficientes para calcular los indicadores y permiten medir directa o indirectamente los objetivos a nivel Propósito, Componentes y Actividades.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La dependencia plantea la MIR derivado de su árbol de problemas y de los objetivos de su reglamento interno, así como de los objetivos nacionales de modernizar los catastros municipales. En ese sentido determinan un fin, propósito, dos componentes y 6 actividades, lo cual contribuye al logro de su objetivo, se identificó que cumplen con la lógica vertical y con la lógica horizontal que marca la guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el caso del planteamiento del fin se recomienda que se replantee su redacción toda vez que debe ser superior al propósito y debe contribuir al logro de un objetivo estratégico.

Sin embargo, se recomienda que crear indicadores encaminados a medir la satisfacción del ciudadano que se beneficia de los servicios que brinda el castro, ya que de esta forma también se puede evaluar si se está cumpliendo con el objetivo de modernizar la base de datos de los registros catastrales.

7 APARTADO VII “ PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosados de los conceptos establecidos.

Justificación:

La dependencia tiene clasificado por objeto del gasto su presupuesto, y este es el instrumento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales, materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles, inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otros.

La CONAC establece el objetivo de la clasificación de los gastos públicos y que tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilita el ejercicio de control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Nivel de Objetivo	100,000	200,000	300,000	400,000	500,000	600,000	700,000	800,000	900,000
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones y subsidios	Bienes muebles, inmuebles e intangible	Inversión pública	Inversión financiera	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Fin	\$36,716,386.06	\$734,180.00	\$182,059.62	\$	\$	\$	\$	\$	\$
P	\$36,716,386.06	\$734,180.00	\$182,059.62	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C	\$17,099,015.16	\$205,041.33	\$80,187.61	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C1A1	\$17,099,015.16	\$71,827.00	\$80,187.61	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C1A2	\$	\$117,214.33	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C1A3	\$	\$16,000.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C2	\$19,617,370.90	\$529,138.67	\$101,872.01	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C2A1	\$10,109,976.52	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C2A2	\$8,227,906.39	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
C2A3	\$1,279,487.99	\$529,138.67	\$101,872.01	\$	\$	\$	\$	\$	\$

La dirección de Catastro Municipal cuenta con su presupuesto desglosado por capítulo, concepto y partidas genéricas. Los grupos en los que desglosa su gasto son: en el grupo 100,000, 200,000 y 300,000.

Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Por lo que respecta a la rendición de cuentas este es un deber que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades en apego a los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

El Ayuntamiento de Tijuana cuenta con su portal de internet www.tijuana.gob.mx en el cual la dependencia de Catastro cuenta con un apartado, en donde solo dan a conocer los trámites que realizan, así como documentación necesaria para llevar a cabo el trámite, el reporte financiero con la que cuenta la página es el 4to. Trimestre Nivel

Financiero del Proyecto Ejecutivo Catastral 2017, por ser este documento de otro año y no estar actualizado el equipo evaluador no puede tomar en cuenta este punto.

Así mismo en otro apartado (Normatividad) del portal del Ayuntamiento, se identificó el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Por otro lado, el enlace comenta que reciben solicitudes de acceso a la información y éstas se las remite el área de transparencia para dar contestación.

La dependencia cuenta con información en el portal de internet, en el cual hacen mención de los requisitos para los tramites que ofrece la dependencia, así como los formatos oficiales tales como: Formato de Aclaración, formato auto declaración, formato número oficial y solicitud por oficio.

Cabe mencionar que el único trámite que se ofrece en el portal es el de asignación de número oficial. Por lo anterior se concluye que los procedimientos están estandarizados y son utilizados por las áreas de la dependencia, están difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos de la entidad.

Sin embargo, se recomienda que se actualice el portal de internet con los resultados del desempeño del programa, avances trimestrales, matriz de indicadores entre otros.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La dependencia cuenta con información en el portal de internet, en el cual hacen mención de los requisitos para los trámites que ofrece la dependencia, así como los formatos oficiales tales como: Formato de aclaración, formato auto declaración, formato número oficial y solicitud por oficio. Cabe mencionar que el único trámite que se ofrece en el portal es el de asignación de número oficial. Por lo anterior se concluye que los procedimientos están estandarizados y son utilizados por las áreas que componen la Dirección Municipal de Catastro, están difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos de la entidad.

8

APARTADO VIII “ ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La dependencia mostró evidencia de contar con documento (Convenio Específico de Colaboración para la Modernización Vinculación e Intercambio de Información Registral y Catastral que celebran con Gobierno del Estado, en el cual se estipula que el objetivo es la implementación de sistemas de información que faciliten los procesos administrativos, promoviendo constantemente la actualización, sistematización y celeridad de los trámites y servicios relacionados con la atención a la ciudadanía, impulsando la modernización institucional, permitiendo desarrollar un gobierno cercano a la gente, transparente, efectivo, eficiente y moderno. Dicho recurso fue a través de la SEDATU, por lo que el programa 39 Catastro Municipal tiene complementariedad con el *Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro* que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano que contempla recurso para que los Municipios modernicen los registros públicos de la propiedad y catastros, para mejorar su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos en los modelos institucionales.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.3	La dependencia obtuvo esta valoración ya que no se cuenta con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados por el programa a la población objetivo.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	4	La dependencia cumple con la vinculación a las metas y objetivos nacionales, los tiene identificados en el Programa Operativo Anual.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	4	Tienen establecidos mecanismos de elegibilidad e identifican a su población objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4	Los mecanismos de atención, la dependencia los tiene identificados y son públicos en el portal de internet del Ayuntamiento de Tijuana.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.7	La dependencia obtuvo esta valoración dado que su Fin no está bien planteado, pues no cumple con un objetivo superior al que el programa contribuye, así mismo en la MIR no se demostró que se cuente con información para la implementación de la línea base. Por último, los medios de verificación no son públicos ni accesibles a cualquier persona.
Presupuesto y rendición de cuentas.	2.6	La dependencia obtuvo esta valoración, ya que no se encontró información pública de los principales resultados del programa para el monitoreo del desempeño, así como de su presupuesto y avances trimestrales.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	N/A
Valoración final	3.5	

Tabla de Referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	La Dirección de Catastro, tiene claro el problema que debe resolver, lo plantean como un hecho negativo que le repercute a la población del Municipio de Tijuana.	1	Hacer uso de la información disponible y elaborar un diagnóstico apegado estado actual del registro de base de datos catastral.
	Tienen identificadas las causas y efectos del problema "El Municipio de Tijuana presenta un obsoleto registro de la base de datos catastral", la forma en que cuantifican a la población es que es afectada la población adulta que acude a realizar un trámite.	2	
Contribución a las Metas Nacionales	El propósito que se plantea en el Programa Operativo Anual cumple con la vinculación con los objetivos del programa sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, por lo que se puede determinar su vinculación y por ende el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunos de los objetivos del programa sectorial.	4	No aplica

	La dependencia tiene identificado las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, así mismo se vincula para el logro de sus objetivos.	5	No aplica
	La dependencia manifestó conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de las Naciones Unidas, así mismo el Ayuntamiento los tiene identificados y plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo. Con eso el Gobierno Municipal atiende las metas que se plantean en el ámbito internacional.	6	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	El programa tiene identificado su población potencial y objetivo, las tienen plasmadas en su POA, y se apegan a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	7	Aun cuando se tiene identificado la población objetivo, es importante que la dependencia replante el área de enfoque potencial y objetivo, se sugiere que la población objetivo sea una estimación del promedio de atención en los últimos 3 años, sujeto al presupuesto asignado a cada año.
	La dependencia cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, para lo cual deben cumplir con requisitos que demuestren ser propietarios y así poder brindarles el servicio.	9	
	Tienen definida una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, para ello se apegan en su Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	10	
	Tienen definidos los procedimientos para cada uno de sus servicios, los cuales están públicos y apegados al reglamento, así mismo, tienen claros los procedimientos	11 y 12	No aplica

	para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de servicios.		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	La dependencia tiene su población objetivo definida como todo aquel ciudadano que acude a realizar trámites, de igual manera tiene identificado y público los mecanismos de atención.	13 y 14	No aplica
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR).	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores, la dependencia cumple con la metodología del MML, por lo que tiene planteado en la MIR permite verificar la relación causa-efecto que existe en cada uno de sus niveles, para ello las actividades son suficientes para el logro de sus componentes, a su vez los componentes contribuyen al logro del propósito y el logro del propósito ayuda al logro del Fin.	16,17, 18, 19 y 20	En general la MIR cumple con los Lineamientos que marca la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, es importante que se cuente con un diagnóstico actualizado con el problema que resuelve el programa esto con sus causas y efectos, así como generar un diagnóstico de la estructura interna, para valorar los alcances que puede tener el programa y así definir sus metas.
	De la lógica horizontal de la matriz de Indicadores, se puede corroborar las relaciones causa-efecto desde la lógica horizontal de la MIR de derecha a izquierda, tomando en cuenta los supuestos, los medios de verificación y los indicadores.	21, 22,23,24 y 25	
Presupuesto y Rendición de Cuentas.	La dependencia cuenta con información en el portal de internet, en el cual hacen mención de los requisitos para los trámites que ofrece la dependencia, así como los formatos oficiales	29	No aplica
Complementariedad y coincidencias entre programas.	La dependencia tiene identificado los programas que Gobierno del Estado y la	30	No aplica

	Secretaría de Desarrollo Urbano lleva a cabo, así como las coincidencias y como se complementan.		
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Si bien la dependencia cuenta con una justificación teórica para la implementación de su programa tales como la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado y el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Esta es acorde con el (árbol de problemas), sin embargo no se cuenta con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios del programa, así como que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Se recomienda que la dependencia explore evidencia adicional que sustente la operación del programa tales como: La situación del Catastro en los Estados Unidos Mexicanos (diagnóstico), publicado por INEGI; Mejores prácticas registrales y catastrales en México de la División de Política Regulatoria, Directorado de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
Presupuesto y Rendición de Cuentas.	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y los desglosa en dos categorías: Gastos en operación y gastos en mantenimiento, dejando sin efecto los gastos en capital pertenecientes a los capítulos 5000 y/o 6000.	27	Se recomienda revisar el presupuesto para validar si los capítulos 5000 y 6000 son innecesarios en el ejercicio del presupuesto.
	No se encontró información pública de los principales resultados del programa para el monitoreo del desempeño.	28	Se recomienda actualizar la página de internet con los reportes que indiquen el resultado del programa.

CONCLUSIONES

Principales conclusiones del programa 39. Catastro Municipal:

•Características del programa.

El programa parte de la identificación del problema que es el Municipio de Tijuana presenta un obsoleto registro de la base de datos catastral, para lo cual tiene como propósito revertir esta situación contando con un sistema de gestión actualizado y eficiente. En ese sentido se alinea al objetivo del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa tiene como objetivo actualizar su base de datos catastral, beneficiando a toda aquella persona que sea propietaria de un predio y que requiera de los servicios que la dependencia ofrece, para ello Catastro trabaja en su sistema actualizando constantemente la información y que este sea eficiente y que proporcione datos confiables.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa 39 Catastro Municipal tiene como propósito contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos desagregados por sexo mediante la actualización de los registros, en ese sentido está alineado con el los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la línea de acción 2.5.1.8 Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas. De igual manera está vinculado con el programa sectorial de la SEDATU que es “Modernizar los registros públicos de la Propiedad y el Registro de la Propiedad Rural, los catastros de entidades y municipios, mediante el impuso de tecnologías de la información para digitalizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Catastro Rural Nacional, Estatal y Municipal”.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El planteamiento del programa es para beneficiar a los habitantes del Municipio de Tijuana a partir de la mayoría de edad quienes son los que poseen propiedad, y por ello su población objetivo son aquellas personas del Municipio de Tijuana que realizan trámites catastrales y las desagrega por grupo de edad y sexo basado en datos del INEGI.

4. Matriz de Indicadores para Resultados

Los Indicadores planteados en la MIR cumplen con la metodología del marco lógico y con lo que estipula la guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultados publicado por la SHHCP. Tiene definido cada uno de sus niveles: fin, propósito, dos componentes y 6 actividades.

Es importante replantear la redacción del fin ya que este debe ser superior al Propósito.

5. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa tiene un presupuesto autorizado de **\$37, 632, 625.68** para cubrir las metas programadas para este año. Sin embargo, se recomienda que la información del resultado del desempeño del programa sea pública, que este integrado en el portal de internet.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa 39 Catastro Municipal identifica su complementariedad con la SEDATU y Gobierno del Estado a través de convenios en donde se accede a recurso para llevar a cabo la Modernización del Catastro.

BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
3. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
4. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.
5. Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California.
6. Reglamento de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California.
7. Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
8. Programa Operativo anual ejercicio fiscal 2019.
9. Primer avance trimestral 2019 Catastro Municipal.
10. Cuarto avance trimestral 2018 Catastro Municipal.
11. Matriz de indicadores de resultados 2018.
12. Matriz de indicadores de resultados 2019.
13. Clasificación programática.

Links de consulta

- La situación del Catastro en los Estados Unidos Mexicanos, diagnóstico elaborado por el INEGI.
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825076016.pdf
- Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tijuana.
<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/dmc/>
- Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/443068/U003_LINEAMIENTO_S_2019.pdf

1

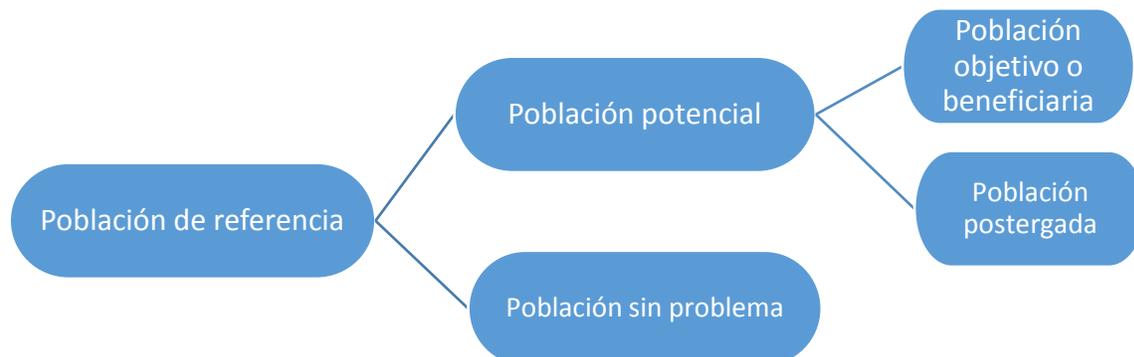
ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

PROPUESTA.

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un diagnóstico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



Población referencia. Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

Población potencial. Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

Población objetivo. Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto período.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización.

Población beneficiaria o atendida. Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas.

2**ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.**

La Dirección Municipal de Catastro brinda servicios, y la información con la que cuentan son solo expedientes catastrales, esta se actualiza mediante la solicitud de trámites y quedan registrada en el SIAU, en ese sentido la base de datos con la que cuenta la dependencia se actualiza con los requerimientos del ciudadano de servicios ya sea solicitud de trámites o bien el alta de un predio. De igual manera la dependencia le otorga soporte técnico al SIAU.

3

ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES.

SECRETARÍA:	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA:	CATASTRO MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL 2019							
				COSTO DEL PROGRAMA:	No. PROGRAMA	39			
EJE PND 2013-2018	EJE PED 2014-2019			EJE PMD 2017-2019		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD			
2 MÉXICO INCLUYENTE	5 INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO			4 CIUDAD SUSTENTABLE		4.3.1.1 Impulsar el Programa de Modernización Catastral			
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			CARACTERÍSTICAS GENERALES:				
	2.E	2. Desempeño de Funciones			E. Prestación de Servicios Públicos				
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):			FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf)			
	2.2.1	2- Desarrollo Social			1.2 Vivienda y servicios a la comunidad.	2.2.1. Urbanización.			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 MÉTODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.							
FIN	Contribuir a proporcionar datos catastrales rápidos y fidedignos desagregados por sexo, mediante la actualización de los registros.	1	Porcentaje de informes de acciones logradas				Porcentaje de logro de informes de acciones logradas.	Informes de actividades realizadas.	Dar a la ciudadanía información fidedigna y esta sea utilizada para trámites particulares.
		2	(informes realizados de acciones logradas/informes programados de acciones logradas) *100						
		3	Trimestre						
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
		0%	0%	0%	100%				

		4	Representa el logro de informes de modernización de los procesos del catastro						
		5	Anual						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
P1	La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.	1	Porcentaje de informes de implementación del sistema de gestión y archivo				Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	Informes semestrales de actividades realizadas.	Contar con las solicitudes ciudadanas para la realización de distintos trámites para tener actualizados los datos catastrales.
		2	$\frac{\{[(\text{informes realizados de sistema de Catastro actualizado} + \text{informes realizados de actualización geográfica}) / (\text{Informes programados del sistema de Catastro actualizado} + \text{Informes programados de actualización geográfica})] * 100\}}{2}$						
		3	Trimestre						
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
			0%	50%	0%	50%			
		4	Representa el logro de informes de actualización, implementación y la mejora de los programas nuevos y existentes						
		5	Semestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
8	Eficacia								
P1C1	Sistema de gestión catastral actualizado	1	Porcentaje de informes de implementación del sistema				Porcentaje de logro de	Informes trimestrales de	Contar con que el ciudadano solicite

		<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td colspan="4"> {{{(informes realizados de rectificaciones a la base de datos + informes realizados de emisión de constancias+ Informes realizados de inspección de predios) / (Informes programados de rectificación a la base de datos+ Informes programados de emisión de constancias + Informes programados de inspección de predios)}*100}/4 </td> </tr> <tr> <td rowspan="3">3</td> <td colspan="4">Trimestre</td> </tr> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td colspan="4">Representa el logro de informes de implementación del sistema de gestión catastral.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">Trimestral</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4">Estratégico</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4">Ascendente</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4">Eficacia</td> </tr> </table>	2	{{{(informes realizados de rectificaciones a la base de datos + informes realizados de emisión de constancias+ Informes realizados de inspección de predios) / (Informes programados de rectificación a la base de datos+ Informes programados de emisión de constancias + Informes programados de inspección de predios)}*100}/4				3	Trimestre				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%	4	Representa el logro de informes de implementación del sistema de gestión catastral.				5	Trimestral				6	Estratégico				7	Ascendente				8	Eficacia				informes de actualización catastral.	actividades realizadas.	rectificación a la base de datos, emisión de constancias e inspección de predios, para contar con el beneficio de tener certidumbre legal para sus trámites ante otras instancias.					
2	{{{(informes realizados de rectificaciones a la base de datos + informes realizados de emisión de constancias+ Informes realizados de inspección de predios) / (Informes programados de rectificación a la base de datos+ Informes programados de emisión de constancias + Informes programados de inspección de predios)}*100}/4																																																				
3	Trimestre																																																				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto																																																	
	25%	25%	25%	25%																																																	
4	Representa el logro de informes de implementación del sistema de gestión catastral.																																																				
5	Trimestral																																																				
6	Estratégico																																																				
7	Ascendente																																																				
8	Eficacia																																																				
P1C1A1	Rectificación a la base de datos.	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Porcentaje de informes de rectificación a la base de datos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4"> ((Informes realizados de rectificación a la base de datos/ Informes programados de rectificación a la base de datos) *100) /4 </td> </tr> <tr> <td rowspan="3">3</td> <td colspan="4">Trimestre</td> </tr> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td colspan="4">Representa el logro de informes de rectificación de datos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">Trimestral</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4">Gestión</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4">Ascendente</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4">Eficacia</td> </tr> </table>	1	Porcentaje de informes de rectificación a la base de datos.				2	((Informes realizados de rectificación a la base de datos/ Informes programados de rectificación a la base de datos) *100) /4				3	Trimestre				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%	4	Representa el logro de informes de rectificación de datos				5	Trimestral				6	Gestión				7	Ascendente				8	Eficacia				Porcentaje de logro de informes de rectificación a la base de datos.	Expediente Catastral.	Contar con que el ciudadano solicite rectificación de datos, para tener certidumbre legal de sus predios.
1	Porcentaje de informes de rectificación a la base de datos.																																																				
2	((Informes realizados de rectificación a la base de datos/ Informes programados de rectificación a la base de datos) *100) /4																																																				
3	Trimestre																																																				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto																																																	
	25%	25%	25%	25%																																																	
4	Representa el logro de informes de rectificación de datos																																																				
5	Trimestral																																																				
6	Gestión																																																				
7	Ascendente																																																				
8	Eficacia																																																				
P1C1A2		<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Porcentaje de informes de emisión de constancias</td> </tr> </table>	1	Porcentaje de informes de emisión de constancias																																																	
1	Porcentaje de informes de emisión de constancias																																																				

	Emisión de constancias.	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">((Informes realizados de emisión de constancias/Informes programados de emisión de constancias) *100)/4</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">3</td> <td colspan="4">Trimestre</td> </tr> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td colspan="4">Representa el logro de informes de emisión de constancias.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">Trimestral</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4">Gestión</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4">Ascendente</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4">Eficacia</td> </tr> </table>	2	((Informes realizados de emisión de constancias/Informes programados de emisión de constancias) *100)/4				3	Trimestre				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%	4	Representa el logro de informes de emisión de constancias.				5	Trimestral				6	Gestión				7	Ascendente				8	Eficacia				Porcentaje de logro de informes de emisión de constancias.	Sistema Integral de Administración Urbana.	Contar con que el ciudadano solicite sus constancias para sus trámites ante otras dependencias.					
2	((Informes realizados de emisión de constancias/Informes programados de emisión de constancias) *100)/4																																																				
3	Trimestre																																																				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto																																																	
	25%	25%	25%	25%																																																	
4	Representa el logro de informes de emisión de constancias.																																																				
5	Trimestral																																																				
6	Gestión																																																				
7	Ascendente																																																				
8	Eficacia																																																				
P1C1A3	Inspección de predios.	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Porcentaje de informes de inspección de predios.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">((Informes realizados de inspección de predios/Informes programados de inspección de predios) *100)/4</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">3</td> <td colspan="4">Trimestre</td> </tr> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td colspan="4">Representa el logro de informes de inspección de predios.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">Trimestral</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4">Gestión</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4">Ascendente</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4">Eficacia</td> </tr> </table>	1	Porcentaje de informes de inspección de predios.				2	((Informes realizados de inspección de predios/Informes programados de inspección de predios) *100)/4				3	Trimestre				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%	4	Representa el logro de informes de inspección de predios.				5	Trimestral				6	Gestión				7	Ascendente				8	Eficacia				Porcentaje de logro de informes de inspección de predios.	Expediente Catastral.	Contar con el ciudadano solicite inspección de predios, para contar con el beneficio de tener la tasa correcta de mérito o calidad de construcción para que se vea reflejado en su predial.
1	Porcentaje de informes de inspección de predios.																																																				
2	((Informes realizados de inspección de predios/Informes programados de inspección de predios) *100)/4																																																				
3	Trimestre																																																				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto																																																	
	25%	25%	25%	25%																																																	
4	Representa el logro de informes de inspección de predios.																																																				
5	Trimestral																																																				
6	Gestión																																																				
7	Ascendente																																																				
8	Eficacia																																																				
P1C2	Información cartográfica actualizada adherida	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Porcentaje de informes de actualización geográfica adherida al sistema de gestión.</td> </tr> </table>	1	Porcentaje de informes de actualización geográfica adherida al sistema de gestión.				Porcentaje de logro de informes de	Informes trimestrales de	Contar con que el ciudadano solicite la emisión de																																											
1	Porcentaje de informes de actualización geográfica adherida al sistema de gestión.																																																				

	al sistema de gestión.	2	$\frac{\{[(\text{Informes realizados de certificación de planos} + \text{Informes realizados de certificación de datos cartográficos} + \text{Informes realizados de levantamientos y deslindes}) / (\text{Informes programados de certificación de planos} + \text{Informes programados de certificación de datos cartográficos} + \text{Informes programados de levantamientos y deslindes})] * 100\}}{4}$	actualización catastral.	actividades realizadas.	certificación de planos, datos cartográficos, levantamientos y deslindes, para distintos trámites particulares y con otras dependencias, y así tener sus medidas y colindancias correctas.												
		3	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">Trimestre</th> </tr> <tr> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </table>	Trimestre				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%			
Trimestre																		
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto															
25%	25%	25%	25%															
		4	Representa el logro de informes de cartografía actualizada															
		5	Trimestral															
		6	Estratégico															
		7	Ascendente															
		8	Eficacia															
P1C2A1	Certificación de planos (predios mayores a 5000 m2).	1	Porcentaje de informes realizados de certificación de planos	Porcentaje de logro de informes realizados de certificación de planos.	Expediente Catastral.	Certificación de planos para distintos trámites particulares y con otras dependencias, y así tener sus medidas y colindancias correctas.												
		2	$\frac{((\text{Informes realizados de certificación de planos} / \text{Informes programados de certificación de planos}) * 100) / 4}$															
		3	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">Trimestre</th> </tr> <tr> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto</th> </tr> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </table>				Trimestre				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	25%	25%	25%	25%
Trimestre																		
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto															
25%	25%	25%	25%															
		4	Representa el logro de informes de certificación de planos.															
		5	Trimestral															
		6	Gestión															
		7	Ascendente															
		8	Eficacia															
P1C2A2	Certificación de datos cartográficos.	1	Porcentaje de informes de certificación de datos cartográficos.	Porcentaje de logro de	Expediente Catastral.	Contar con que el ciudadano solicite la												

		2	((Informes realizados de certificación de datos cartográficos) / Informes programados de certificación de datos cartográficos) *100)/4				informes de certificación de datos cartográficos.	emisión de certificación de datos cartográficos, para distintos trámites particulares y con otras dependencias y así tener sus medidas y colindancias correctas.
		3	Trimestre					
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
			25%	25%	25%	25%		
		4	Representa el logro de informes de certificación de datos cartográficos.					
		5	Trimestral					
		6	Gestión					
		7	Ascendente					
		8	Eficacia					
P1C2A3	Levantamientos y deslindes (predios menores a 5000 m2).	1	Porcentaje de informes de levantamientos y deslindes				Porcentaje de logro de informes de levantamientos y deslindes.	Expediente Catastral. Contar con que el ciudadano solicite levantamientos y deslindes, para distintos trámites particulares y con otras dependencias, y así tener sus medidas y colindancias correctas.
		2	((Informes realizados de levantamientos y deslindes/ Informes programados de levantamientos y deslindes) *100) /4					
		3	Trimestre					
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
			25%	25%	25%	25%		
		4	Representa el logro de informes de levantamientos y deslindes.					
		5	Trimestral					
		6	Gestión					
		7	Ascendente					
		8	Eficacia					

4

ANEXO IV INDICADORES.

Nombre del Programa: CATASTRO MUNICIPAL.
Modalidad: CENTRALIZADO.
Dependencia/Entidad: CATASTRO MUNICIPAL.
Unidad Responsable: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
Tipo de Evaluación: DISEÑO.
Año de evaluación: 2019.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de logro de informes de acciones logradas	(Informes realizados de acciones logradas/ Informes programados de acciones logradas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Propósito P1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	{(Informes realizados del sistema de Catastro actualizado + informes realizados de actualización geográfica)/ (Informes programados del sistema de Catastro actualizado + Informes programados de actualización geográfica)]100}/2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Componente P1C1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	{(Informes realizados de rectificaciones a la base de datos+ Informes realizados de emisión de constancias+ Informes realizados de inspección de predios) / (Informes programados de rectificación a la base de datos + Informes programados de emisión de constancias + Informes programados de inspección de predios)**100} /4	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad P1C1A1	Porcentaje de logro de informes de rectificación a la base de datos.	((Informes realizados de rectificación a la base de datos/Informes programados de rectificación a la base de datos) *100) /4	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad P1C1A2	Porcentaje de logro de informes de emisión de constancias.	((Informes realizados de emisión de constancias/Informes programados de emisión de constancias) *100) /4	SI	No	SI	Ascendente							

Actividad P1C1A3	Porcentaje de logro de informes de inspección de predios.	((Informes realizados de inspección de predios/ Informes programados de inspección de predios)100)/4	SI	No	SI	Ascendente							
Componente P1C2	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	{((Informes realizados de certificación de planos+ Informes realizados de certificación de datos cartográficos+ Informes realizados de levantamientos y deslindes) / (Informes programados de certificación de planos + Informes programados de certificación de datos cartográficos+ Informes programados de levantamientos y deslindes))*100}/4	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad P1C2A1	Porcentaje de logro de informes realizado de certificación de planos.	((Informes realizados de certificación de planos/Informes programados de certificación de planos)100) /4	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad P1C2A2	Porcentaje de logro de informes de certificación de datos cartográficos.	((Informes realizados de certificación de datos cartográficos) / Informes programados de certificación de datos cartográficos)100) /4	SI	No	SI	Ascendente							

Actividad P1C2A3	Porcentaje de logro de informes de levantamientos y deslindes.	((Informes realizados de levantamientos y deslindes informes programados de levantamientos y deslindes) *100) /4	SI	No	SI	Ascendente							
---------------------	----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

5

ANEXO V METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: CATASTRO MUNICIPAL.
Modalidad: CENTRALIZADO.
Dependencia/Entidad: CATASTRO MUNICIPAL.
Unidad Responsable: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
Tipo de Evaluación: DISEÑO.
Año de evaluación: 2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de logro de informes de acciones logradas.	100%	Si	Meta Anual	Si	Indicador Estratégico	Si	La meta mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.
Propósito P1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	100%	Si	Meta Semestral	Si	Indicador Estratégico	Si	Mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.
Componente P1C1	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador Estratégico	Si	Mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.

Actividad P1C1A1	Porcentaje de logro de informes de rectificación a la base de datos.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Actividad P1C1A2	Porcentaje de logro de informes de emisión de constancias.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Actividad P1C1A3	Porcentaje de logro de informes de inspección de predios.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	.	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Componente P1C2	Porcentaje de logro de informes de actualización catastral.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador estratégico	Si	Mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos.
Actividad P1C2A1	Porcentaje de logro de informes realizado de certificación de planos.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.
Actividad P1C2A2	Porcentaje de logro de informes de certificación de	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.

	datos cartográficos.							
Actividad P1C2A3	Porcentaje de logro de informes de levantamientos y deslindes.	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Mide los avances y logros en las actividades, sobre la forma en que los servicios son generados y entregados.

6

ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Como resultado del análisis de la MIR, del Programa 39 Catastro Municipal en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico. Sin embargo, se detectan algunas omisiones o limitaciones que deben ser atendidas. Algunas de ellas son de carácter técnico en su definición y otras más son de naturaleza conceptual estratégico. Se explican a continuación.

Nivel	Propuesta de Mejora
Fin:	<p>Se debe replantear la redacción del resumen narrativo, ya que éste debe ser superior al propósito y de la forma que la dependencia lo plantea no cumple, pues este debe contribuir al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado por ejemplo “Contribuir en la modernización del catastro mediante el impulso de la información para digitalizar los registros en la base de datos catastral”. Una vez que se reestructure el Fin se deberá de considerar en el indicador se cuente con medios de verificación públicos con la finalidad de verificar si el contenido es adecuado con respecto a lo propuesto en los indicadores.</p> <p>El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia y con el PMD línea de acción 4.3.1.1 Impulsar el Programa de Modernización Catastral.</p>
Propósito:	<p>El Propósito es claro y es el resultado que se espera lograr a través del cumplimiento de las actividades y sus componentes.</p>

Componentes:	<p>Los medios de verificación deben ser precisos y evitar ambigüedades como “Documento interno, reporte de la unidad a cargo.</p> <p>Los componentes son claros y son los servicios que debe entregar el programa.</p> <p>Componente 1 Sistema de gestión catastral actualizado.</p> <p>Componente 2 Información cartográfica actualizada adherida al sistema de gestión.</p>
Actividades:	<p>Las actividades si están programadas como aquellas actividades, que contribuyen al logro del Componente.</p>

Fórmulas de los indicadores

Una propuesta de mejora es que las fórmulas de los indicadores no están correctamente planteadas ya que las variables miden cumplimiento de la meta, más no el impacto o contribución de la actividad para la realización del componente. Por lo que se recomienda que se replanteen las metas y fórmulas para medir los indicadores.

De acuerdo a la información que se reporta en la Matriz para indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2019 , el análisis de la MIR del Programa 39 demuestra que en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros; la información requerida para su medición surge del trabajo cotidiano y sistematización de la misma, por lo que no requieren de recursos adicionales para cada uno de ellos; se puede dar seguimiento de acuerdo al período de medición, sin embargo aunque miden el desempeño de lo planteado no representan una medida que permita dimensionar la contribución hacia el logro de los objetivos a largo plazo, ya que en casi todos los indicadores miden porcentaje de cumplimiento de la meta lograda contra lo programado y no así la contribución hacia el logro del objetivo.

Según la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora significativamente los

resultados e impactos, es decir es retadora. En este sentido las metas establecidas por el programa no pueden calificarse del todo que estén orientadas al desempeño pues al no contar con información de periodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.

Se recomienda revisar las metas de los indicadores en general ya que se plantea de cumplimiento más no se mide el impacto sino la realización de las actividades programadas.

Medios de Verificación

Los medios de verificación cumplen con los cuatro criterios. Sin embargo, se recomienda que estos sean documentos que no necesariamente emita la misma dependencia ejecutora sino sean documentos emitidos por otras instancias como resultado del trabajo desempeñado.

Ninguno de los medios de verificación es público, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y solo forman parte de la posesión del programa mismo.

Ficha Técnicas

Se recomienda al ayuntamiento se contrate un servicio para el establecimiento de una línea basal ya que la dependencia no cuenta con este dato o en su caso incluir en el área de capacitación del ayuntamiento municipal una actividad relacionada con trabajo de gabinete para la generación de línea basal.

Síntesis

1. Se recomienda replantear la redacción del Fin.
2. Los indicadores carecen de desagregación geográfica.
3. Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta,

pero no miden los beneficios que genera el programa el cual puede abarcar desde un nivel de población sectorial o local hasta general a la república mexicana en el caso del indicador del FIN.

4. Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública.
5. Se debe fortalecer la generación de líneas base para el planteamiento de todos los programas.

7

ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales.	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	\$10,082,285.55	GD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	\$1,043,283.80	GD
	1300	REEMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	\$3,899,333.80	GD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	\$4,352,499.03	GD
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA.	\$17,338,983.88	GD
	1600	PREVISIONES.		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.		
	Subtotal de Capítulo 1000			\$36,716,386.06
2000: Materias y suministros.	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	\$392,669.23	GD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	\$8,965.77	GI
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$12,200.00	GM
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$263,837.00	GI
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$5,000.00	GI
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	\$51,508.00	GM
	Subtotal de Capítulo 2000			\$734,180.00
3000: Servicios generales.	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	\$15,187.61	GI
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	\$4,043.80	GI

	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SONSERVACIÓN.	\$158,850.00	GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.		
	3800	SERVICIOS OFICIALES.		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	\$3,978.21	GI
	Subtotal de Capítulo 3000			\$182,059.62
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.		
	4200	TRANSFFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.		
	400	AYUDAS SOCIALES.		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES.		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.		
	4800	DONATIVOS.		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.		
	Subtotal de Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles.	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS.		
	5800	BIENES INMUEBLES.		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES.		
	Subtotal de Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas.	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.		

	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
		Subtotal de Capítulo 6000		
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$37,109,055.29	Son erogaciones que son fáciles de identificar y que están relacionados de forma directa con las actividades de la entidad.		
Gastos en Operación Indirectos	\$301,012.39	Los gastos indirectos son todas aquellas erogaciones que son difíciles de asignar a la operación de la empresa y sus actividades (Seguros, mantenimiento, seguridad, luz, etc.).		
Gastos en Mantenimiento	\$222,558.00	Son los gastos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad.		
Gastos en Capital				
Gasto Total	\$37,632,625.68			
Gastos Unitarios				

8

ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Coincidencia con el programa evaluado?	Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.	Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	Modernizar los registros públicos de la propiedad y catastros, para mejorar su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos en los Modelos institucionales; mediante la aplicación ordenada y transparente de los recursos de que dispongan la federación y las entidades federativas.	Total de instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, que requieren ser organismos eficientes y eficaces a través de la modernización, para brindar certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria, tomando como referencia los estándares de modernización establecidos en los MODELOS.	Económico	Cobertura Nacional	Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro.	Comparten el mismo objetivo, mejorar las prácticas en materia de modernización, los principios de armonización y homologación registral y catastral.	Si	La dependencia utiliza recursos que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano otorga a los Estados Municipios para la modernización de los catastros. De igual manera se coordinan con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para la implementación de proyectos de Modernización y Vinculación Registral y Catastral.

Mejora Regulatoria	Fidecomiso para el Desarrollo Económico de Baja California	Secretaría de Desarrollo Económico	Apoyar los trámites y/o servicios que presentan los catastros municipales a las Micros, pequeñas y medianas Empresas (Mipymes) en el Estado.	Instituciones Catastro	Económico	Cobertura Municipal	Oficio de la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California	Actualizar los registros de la base de datos de 25 mil claves catastrales	Si
--------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-----------	---------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	----

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN									
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de Programa 39. Catastro Municipal.									
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/05/ 2019.									
1.3 Fecha de término para la evaluación: 25/07/2019.									
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:									
Nombre: Arq. Jorge Antonio Cacho Villarreal.	Unidad administrativa: Catastro Municipal.								
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño del Programa 39. Catastro Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.									
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestos y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 									
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia de Diseño de Evaluación de Programa de la CONEVAL y metodología del Marco Lógico.									
Instrumentos de recolección de información:									
Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique	<input checked="" type="checkbox"/>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.									
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN									
2.1 Descubrir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Es importante que implementen indicadores de impacto en donde puedan evaluar la percepción de satisfacción que los ciudadanos tienen sobre el servicio que brinda la dependencia, deben construir indicadores donde puedan contar con la línea base.									
2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.									

2.2.1 Fortalezas: Tiene identificado su objetivo que es modernizar el sistema de base de datos catastrales, esto para dar cumplimiento a los objetivos nacionales y al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

El propósito del programa está vinculado con las metas nacionales y con el programa sectorial de la SEDATU. Los componentes y las actividades descritas en el POA en general presentan una redacción clara con orden cronológico.

2.2.2 Oportunidades: Hacer uso de la información disponible y elaborar un diagnóstico apegado al estado actual del registro de base de datos catastral, con un documento como tal se podrá establecer de mejor manera el planteamiento del programa.

Aun cuando se tiene identificado la población objetivo, es importante que la dependencia replante el área de enfoque potencial y objetivo, se sugiere que la población objetivo sea una estimación del promedio de atención en los últimos 3 años, de esta forma también podrán contar con información para establecer la línea base, lo cual les permitirá contar con indicadores que midan el impacto del programa.

El Fin que se plantea en el POA es importante revisar, adecuar su redacción y que este contribuya a un objetivo superior en este caso sea semejante al planteado en los objetivos nacionales.

2.2.3 Debilidades:

La dependencia no cuenta con un diagnóstico que identifique como tal el problema, si bien cuenta con su árbol de problemas y se apega a los objetivos nacionales de modernizar los catastros y registros públicos, esto no es suficiente, pues es necesario que cuenten con información para evaluar el avance del programa y revisar la disminución de la problemática.

Para poder evaluar el impacto del programa es necesario que implementen una evaluación a los avances del programa a mediano y largo plazo.

En la MIR no tienen indicadores que midan el impacto del programa, carecen de la línea base dentro de las características, tampoco cuentan con mecanismos que puedan medir la satisfacción de los usuarios, lo cual es importante medir, puesto que este es un indicador que puede medir si se está cumpliendo con la modernización de la base de datos y por ende del servicio que se brinda.

La dependencia en el portal de internet no cuenta con información pública que indique el resultado de programa, medios de verificación, avances trimestrales, indicadores de desempeño, por lo que se recomienda integrar y actualizar la información.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En general el programa cumple con los aspectos que la Metodología del Marco Lógico plantea, ya que este cuenta con un diseño, la ejecución y evaluación se realiza con lo que la dependencia plantea en su Programa Operativo Anual.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Es importante seguir implementando de manera correcta la metodología del Marco Lógico y buscando fuentes de información públicas y la elaboración y actualización de diagnósticos que contribuyan a mejorar el programa operativo de la dependencia.

2. Identificar y cuantificar a los ciudadanos beneficiarios del servicio, acortando los que se tienen identificados, ya que plantean a la población total, excepto a los menores de edad, sin embargo, no todos se benefician del uso de la base de datos catastral.

3. Se requiere de un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, esto independiente del periodo del programa que es anual, para ello es importante que se establezcan la revisión y actualización. Es importante incluir indicadores para medir sus resultados, lo cual aportará información para la actualización del programa.

4. Se recomienda construir indicadores que midan el impacto social que el programa tiene en la ciudad, ya que con los que se cuenta solo miden la operación del programa, las actividades que programan contra las realizadas.

5. Se recomienda agregar un elemento a los indicadores de preferencia en el Fin, la línea base: este les permitirá establecer como punto de partida para poder evaluar y dar seguimiento. Por ende, podrán conocer la evolución del programa y si este está cumpliendo con el objetivo del programa.

5. Se recomienda que se actualice la página de internet de la dependencia, ya que carece de información relevante donde se informe de los resultados del programa, avances trimestrales, medios de verificación, entre otros.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Rubén Esteban Roa Dueñas.						
4.2 Cargo:	Director General.						
4.3 Institución a la que pertenece:	Centro de Investigación de Desarrollo Económico del Noroeste CIDEN.						
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Alfredo Valadez.						
4.5 Correo electrónico del coordinador:	ciden@hotmail.com						
4.6 Teléfono:	664-104-0040						
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA							
5.1 Nombre del programa evaluado:	Catastro Municipal.						
5.2 Siglas:							
5.3 Ente público coordinador del programa:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.						
5.4 Poder público al que pertenece:							
Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input type="checkbox"/>	Local	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:							
5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Dirección Municipal de Catastro.						
5.8 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:							
Teléfono: 664- 973-7097	Correo electrónico:	mdjauregui@tijuana.gob.mx					
Nombre: Lic. Ma. Dolores Jáuregui Delgado.	Unidad administrativa: Dirección Municipal de Catastro.						
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a Letras	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>		
6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro:					
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Tesorería Municipal.						
6.3 Costo total de la evaluación:	\$79,600 pesos.						
6.4 Fuente de financiamiento:	Recursos propios.						
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN							
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Portal de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana.						
7.2 Difusión en internet del formato:	Portal de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana.						